

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 27 OCT. 1999

VISTO la nota de los Legisladores; Guillermo LINDL; Ignacio FIGUEROA; Abraham VAZQUEZ, Mabel VERA; Luis ASTESANO; Pablo BLANCO; Juan ROMANO ;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan convocar a una Sesión Ordinaria, para el día 9 de Noviembre de 1999, a las 9,30 horas.

Que la Presidencia debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de convocar a Sesión Ordinaria para el día 9 de Noviembre de 1999.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 9 de Noviembre, a las 9,30 horas del cte. año, según lo solicitado por los Legisladores, Guillermo LINDL; Ignacio FIGUEROA; Abraham VAZQUEZ; Mabel VERA; Luis ASTESANO; Pablo BLANCO; Juan ROMANO.

ARTICULO 2º.-La Presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.-La presente sirva de notificación fehaciente.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar y Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 270 199.-